

Platificación



CVP/LRA/TEAM

**“RESTAURACIÓN PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE GUALLECO”
CODIGO BIP.: 30.076.166-0**

Autoriza **MODIFICACION** de Contrato

TALCA,

12 ENE. 2016

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- ✓ El Decreto Supremo MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Resol. DA. N° 366/Ex. del 04.04.2014; la Resol. DA. N° 527 del 19.05.2015, según corresponda, la Resol. DA. N° 102 del 04.11.2010, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura del MOP.– Región del Maule.
- ✓ La Resol. Matriz D.A. VII Reg. N° 01 del 08.01.2015.
- ✓ La carta de la empresa de fecha 27.10.2015.
- ✓ El Ord. N° 1.561 de fecha 13.11.2015, del Director Regional de Arquitectura del MOP. – Región del Maule.
- ✓ El Informe N° de Proceso 9312822 de fecha 09.11.2015, del Inspector Fiscal.
- ✓ El Ord. N° 3.435 de fecha 29.12.2015, del Intendente Región del Maule.
- ✓ La Modificación de Contrato de fecha 08.01.2016.

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de autorizar la modificación para dar buen término a este contrato la cual fue autorizada por el mandante mediante el Ord. N° 3.435 de fecha 29.12.2015, del Intendente Región del Maule.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 216.- / (EXENTA)

1º APRUEBASE: las especificaciones técnicas de las obras extraordinarias del contrato.

2º AUTORIZA la Modificación de Contrato de fecha 08.01.2016, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.– VII Región del Maule, Arquitecto señor **JUAN ESPINOZA MILLÁN** y la **CONSTRUCTORA PROAS LTDA.**, RUT. N° **76.204.860-4**, representada por el señor **FRANCISCO DURAN MOLGAARD** RUT N° **8.507.746-5**, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION DE CONTRATO

En Talca, a 08 de Enero de 2016, entre el Sr. **JUAN ESPINOZA MILLÁN**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y la empresa **CONSTRUCTORA PROAS LTDA. RUT N° 76.204.860-4**, representada por el Sr. **FRANCISCO DURÁN MÖLGAARD**, Rut N° 8.507.746-5, contratada para ejecutar la obra **“RESTAURACIÓN PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE GUALLECO”**, mediante la Resol. D.A. VII Reg. N° 01 de fecha 08.01.2015, Trato Directo a Suma Alzada no reajutable, en la suma de \$ **1.612.381.187.-** IVA Incluido, se suscribe el presente convenio, fijando las condiciones del contrato por los rubros que a continuación se señalan:

1.-MODIFICACIÓN DE CONTRATO:

Según Ord. Gore. N° 3435 de fecha 29.12. 2015, se disminuyen las siguientes partidas y contratan obras extraordinarias según los siguientes cuadros:

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORÍA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

REF. POR. \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR. \$ _____

IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

TRAMITADO
17 FEB. 2016
DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P.-REGION DEL MAULE
TALCA

N° de Proceso 9506418/



- 2 -

A) Cuadros de Disminuciones:

DISMINUCIONES					
	PARTIDAS	UNIDA D	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
	DISMINUCION FUNDACIONES EJE 11 ENTRE H-M y EJE M ENTRE 11-12 POR MANTENCION DE FUNDACIONES EXISTENTES; FUNDACION F4 POR CAMBIO A F2 EN EJE O CON EJE 12 y FUNDACIONES F4 POR CAMBIO A F1 PARA REFUERZO MURO MEDIANERO EJE 12 (LAMINA E-11)				
2,1	NUEVAS FUNDACIONES				
2.1.2	Excavaciones	m3	31,59	19.166	605.454
2.1.3	Emplantillados	m2	10,27	87.222	895.770
2.1.4	Rellenos	m3	0,76	26.647	20.252,00
2.1.5	Hormigón de cimientos	m3	14,82	130.211	1.929.727
	DISMINUCION SOBRECIMIENTOS EJES 11 ENTRE H-M y EJE M ENTRE 11-12; REBAJE ALTURA SOBRECIMIENTOS EJES 1, 2, F, F1, H1, J, L, N, 4, 5, 6, 7, 8, 9, I; MODIFICACION SOBRECIMIENTO POR CAMBIO F4 A F2 EN INTERSECCIÓN EJE O CON EJE 12, y CAMBIO SOBRECIMIENTOS Y VIGAS DE FUNDACION DE F4 A F1 (LAMINA E-11) EN EJES 11 y 12 ENTRE O-O'				
2,1	NUEVAS FUNDACIONES				
2.1.8	Hormigón de sobrecimientos (Hormigón, moldaje y enfierradura)	m3	31,03	258.745	8.028.857
	DISMINUCION PILARES MADERA LAMINADA POR MODIFICACION ALTURA DE SOBRECIMIENTOS RECONSTRUCCION MUROS ADOBE CON MARCO MADERA				
2,2					
2.2.1	Marcos de Madera	unidad	2	726.854	1.453.708
	DISMINUCION MUROS ADOBE EJES 11 ENTRE H-M POR MANTENCION DE MUROS EXISTENTES RECONSTRUCCION MUROS ADOBE CON MARCO MADERA				
2,2					
2.2.0	Desarme de Muros existentes	m3	21,10	48.396	1.021.156
2.2.4	Albañilería de adobes	m2	29,30	34.387	1.007.539
	DISMINUCION PILAR PINO RADIATA Ø=200mm EJE 12 CON EJE O (FUNDACION F4), POR CAMBIO A PILAR ROBLE 200x200mm (FUNDACION F2). MODIFICACION SISTEMA DE FIJACION DE PILARES Y VIGAS DE PASILLO CUBIERTO SUR PONIENTE EJES B-D ENTRE 3-8				
2,5	NUEVOS CORREDORES EN PATIO LATERAL				
2.5.1	Pilares				
2.5.1.c	Pilares fundación tipo F4	unidad	1	150.847	150.847
2.5.2	Vigas	ml	11	59.452	653.972
2.5.4	Protección de las piezas de madera	m2	1,88	19.149	36.000
	MODIFICACION REVESTIMIENTOS DE MUROS INTERIORES (PINTURA)				
4,12	REVESTIMIENTOS DE MUROS INTERIORES				
4.12.3	Pinturas	m2	3428	8.396	28.781.488
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 44.584.770

**“RESTAURACIÓN PARROQUIA SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS DE GUALLECO”
CODIGO BIP.: 30.076.166-0**

- 3 -

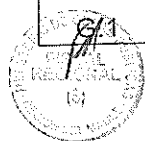
GASTOS GENERALES	23,96%	\$ 10.682.511
UTILIDADES	16%	\$ 7.133.563
COSTO NETO		\$ 62.400.844
IVA 19%	19%	\$ 11.856.160
SUBTOTAL (A)		\$ 74.257.004

	Permiso de Edificación Valor Proforma				6.076.191
0.1	Actualización Estudio de mecanica de Suelos (incluye estudio sismico de medición de velocidad de onda de corte (Vs) y Sondaje), (valor Proforma)	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
	SUBTOTAL (B)				\$ 16.076.191

DISMINUCIÓN TOTAL (A+B)	\$ 90.333.195
--------------------------------	----------------------

B) Cuadros de Obras Extraordinarias:

OBRAS EXTRAORDINARIAS					
	PARTIDAS	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
A	PROFUNDIZACION SELLO DE FUNDACION EJES 4, 5, 6, 7, 9 ENTRE L Y N; y EJE L ENTRE EJES 4-9				
A.1	Excavación y rebaje	m3	30,54	19.166	585.330
A.2	Hormigon de penetración H-5	m2	61,08	87.222	5.327.520
B	CAMBIO FUNDACIÓN F4 A F2 EN EJE O CON EJE 12 y FUNDACIONES F4 POR CAMBIO A F1 PARA REFUERZO MURO MEDIANERO EJE 12 (LAMINA E-11)				
B.1	Enfierraduras fundaciones	kg	48,00	3.133	150.384
C	MODIFICACIÓN ALTURA SOBRECIMIENTOS EJES 1 Y 2 ENTRE F Y N; F, F1, H1 Y J ENTRE 1 Y 2; L Y N ENTRE 1 Y 11; 4, 5, 6, 7 Y 9 ENTRE L Y N; I ENTRE 9 Y 11; y MODIFICACION DE SOBRECIMIENTOS Y VIGAS DE FUNDACION SECTOR PARRONERA DE F4 A F2 EN EJE 12 CON EJE O, y F4 a F1 EN EJES 11 y 12 ENTRE O-O' (LAMINA E-11)				
C.1	Emplantillado H - 5 nueva fundación F2	m2	2,98	87.222	259.922
D	REPOSICIÓN MUROS EJE 11 CON EJE N; EJE N ENTRE 9-11; TIMPANO EJE C ENTRE 9-11; DINTEL EJE 9 ENTRE B-C; AUMENTO ALTURA MUROS EJES 1 Y 2 ENTRE F Y N; 9 Y 11 ENTRE L Y N; L Y N ENTRE 2 Y 11 POR REBAJA EN ALTURA DE SOBRECIMIENTOS				
D,1	REPOSICIÓN MUROS ADOBE				
D.1.1	Desarme de Muro de Adobe	m3	57,43	9.528	547.193
D.1.2	Albañilería de adobes	m2	54,44	75.216	4.094.759
D.1.3	Geomalla	m2	50,97	10.784	549.660
D,2	REPOSICIÓN DE TABIQUES TRANSVERSALES DE ADOBILLO h=4,4mts.				
D.2.1	Tabiques tipo 1 y 2 h=4,4mts.				
D.2.1.a	Tabique tipo 1 h=4,4mts. (Ejes 4,5,6)	m2	4,59	148.966	683.754
D.2.1.b	Tabique tipo 2 h=4,4mts. (Ejes 7 E I)	m2	3,72	168.694	627.542
D.2.2	Tabique tipo 3 h=4,4mts. (Ejes F Y J)	m2	3,78	139.454	527.136
E	PILARES MADERA LAMINADA POR MODIFICACION ALTURA DE SOBRECIMIENTOS EJES F1, H1, J ENTRE EJES 1-2				
E.1	Marcos de Madera h=4,4mts.	unidad	2	949.906	1.899.812
F	AUMENTO PILAR ROBLE 200x200mm POR CAMBIO DE FUNDACION F2 EN EJE 12 CON EJE O				
F.1	Pilar tipo F2	unidad	1	348.723	348.723
F.2	Protección piezas de madera pilar F2	m2	2,42	19.149	46.341
G	MODIFICACION SISTEMA DE FIJACION DE ENVIGADO CORREDOR CON VIGAS 200X200, EJES D-C ENTRE 3-8				
	Placa metálica unión envigado corredor c/vigas 200x200	kg	344,26	1.950	671.307



- 4 -

H	REPOSICION ESTRUCTURA DE TECHUMBRE SECTOR CORREDOR SUR PONIENTE PARROQUIA				
H.1	Estructura de Techumbre Sector Corredor Sur Poniente Parroquia	m2	66,09	57.627	3.808.568
I	ALARGAMIENTO TIRANTE INFERIOR CERCHAS C1 ENTRE EJES 1-2 ENTRE EJES L-N; Y CERCHAS B4 Y B5 EJES 9-11 ENTRE EJES L-N				
I.1	Tirantes cerchas C1 ejes 1-2 entre ejes L-N; y cerchas B4 y B5 ejes 9-11 entre L-N	un	13,00	71.726	932.438
J	REFUERZO ESTRUCTURA TECHUMBRE PARROQUIA EJES A-B ENTRE 1-2 COLA DE PATO (LAMINA RESTAURACION TECHUMBRE EXISTENTE)				
J.1	Refuerzo Estructura Techumbre Ejes A-B entre 1-2	m2	46,26	17.732	820.282
K	REFUERZOS CON EXOESQUELETO EN MUROS CASA PARROQUIAL EJES C, E, G ENTRE EJES 9-11				
K.1	Refuerzo de madera superficial muro EJES C, E, G, H (ambas caras)	m2	81	48.656	3.941.136
L	REPOSICION PARCIAL MUROS ADOBE MEDIANERO EJE 12 ENTRE EJES O-P (LAMINA E-11)				
L.1	Albañilería en adobe muro medianero e=72cms (sobre 1 mts. hasta 3,47 mts)	m2	50,81	102.216	5.193.595
L.2	Geomalla	m2	101,62	10.784	1.095.870
M	MUROS ADOBE PARROQUIA REPOSICIÓN EJE 1 CON EJE B (45°) y ENCUENTRO MURO C/ENTABLADO DE CUBIERTAS EJES A, B, 1 Y 10				
M.1	Desarme de Muro de Adobe	m3	68,03	9.528	648.190
M.2	Muro albañilería adobes e=118cms	m2	57,65	169.015	9.743.715
N	RESTAURACION RETABLO ALTAR MAYOR				
N.1	Restauración Retablo Altar	unidad	1	14.120.000	14.120.000
O	ESTRUCTURA LEÑERA (LAMINA E-11)				
O.1	Placas anclaje estructura leñera	kg	218,81	1.950	426.680
O.2	Refuerzo reticulado madera eje 12 leñera	un	2,00	197.196	394.392
O.3	Tabique Leñera	un	2,00	191.628	383.256
P	RESTAURACION ESTRUCTURA DE TECHUMBRE Y CIELO PARROQUIA				
P.1	Reposicion de canes en mal estado (sin yugo)	unid.	45,00	13.300	598.500
P.2	Reposicion de canes en mal estado (Con Yugo)	unid.	15,00	21.500	322.500
P.3	Cielo Parroquia machiembrado de pino 1x3"	m2	291,00	12.238	3.561.258
P.4	Solera horizontal superior muro parroquia ejes 1, A, B	ml	18,00	43.220	777.960
Q	HIDRORREPELENTE FACHADAS (EJES 1,A,11,12,M Y B SOBRE CUBIERTA CASA PARROQUIAL)				
Q.1	Hidrorrepelente Fachadas	m2	771,45	3.977	3.068.057
R	PINTURA A LA CAL				
R.1	Pintura a la cal	m2	3.428,00	8.396	28.781.488
S	PINTURA HOJALATERIAS				
S.1	Pintura Hojalateria (Canales, bajadas y forros)	m2	80,61	5.236	422.074
T	ENCHAPE PILARES LAMINADOS CAMPANARIO				
T.1	Enchape rauli pilares laminados campanario	m2	15,70	59.972	941.560
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 96.300.902
	GASTOS GENERALES			23,96%	\$ 23.073.696
	UTILIDADES			16%	\$ 15.408.144
	COSTO NETO				\$ 134.782.742
	IVA 19%			19%	\$ 25.608.721
	SUBTOTAL (A)				\$ 160.391.463

- 5 -

A.-MONTO VIGENTE DEL CONTRATO		: \$ 1.612.381.187.-IVA Incl.
B.-DISMINUCIÓN DE CONTRATO		
Disminución de Obras a precios del Contrato	(-)	: \$ 90.333.195.- IVA Incl.
C.-AUMENTO DE CONTRATO		
Obras extraordinarias	(+)	: \$ 160.391.463.- IVA Incl.
TOTAL AUMENTO EFECTIVO DEL CONTRATO	(+)	: \$ 70.058.268.- IVA Incl.

NUEVO MONTO VIGENTE DEL CONTRATO	: \$ 1.682.439.455.-IVA Incl.
---	--------------------------------------

2.-PLAZOS:

a)Contrato Matriz	: 450 días corridos.
b)Presente aumento de Plazo	: 0 días.
c)Total Plazo	: 450 días corridos.
d)Fecha de Inicio del contrato	: 28 de Enero de 2015.
e)Fecha de Término legal del contrato	: 21 de Abril de 2016.

La presente modificación no involucra un plazo adicional para el desarrollo del contrato. A su vez, la empresa constructora acepta esta modificación y renuncia expresamente a cualquier cobro de indemnización que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman la presente modificación de contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor:

FRANCISCO DURÁN MÖLGAARD
Rut N° 8.507.746-5
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA PROAS LTDA
RUT N° 76.204.860-4.

JUAN ESPINOZA MILLAN
ARQUITECTO
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule

- 3° El valor del contrato, incluyendo las modificaciones antes citada, queda en la suma de \$ **1.682.439,455.- IVA**. Incluido
- 4° **DEJASE:** constancia que para la presente modificación no irroga gasto alguno para el fisco por concepto de indemnización.
- 5° **GARANTÍAS:** La Empresa Contratista deberá constituir a favor del Fisco, una Garantía de **84,00** Unidades de Fomento (Valor UF. 25.629,09 del 07.01.2016), mediante **BOLETA BANCARIA o POLIZA DE SEGURO**, extendida a la orden del **GOBIERNO REGIONAL VII REGIÓN DEL MAULE**, equivaliendo su monto al tres (3%) por ciento del aumento efectivo y plazo de vigencia será el que resta del contrato más 24 meses, según Art. N° 96 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Deberá Aumentar el monto de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil ante Tercero en un **5%** del aumento de contrato expresado en UF., de acuerdo **Art. 5.4.3** de las B.A.C.O.P. y la Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo de Construcción por el **monto total** del aumento de contrato expresado en UF. cuya conversión será el último día del mes anterior a la fecha en que esta resolución de modificación de contrato ingrese totalmente tramitada a la oficina de partes de la Dirección, de acuerdo a letra **c) Art. 5.4.6**, de la Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas

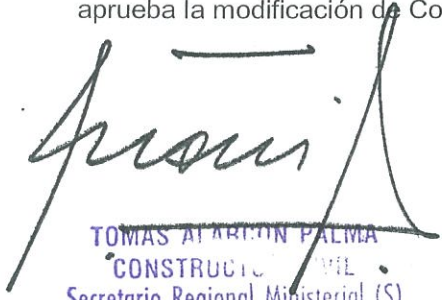


- 6 -

6° PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Consultor, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de ellos, en la misma Notaría, según el art. 84° del R.C.O.P.

7° IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a la suma de \$ **70.058.268.-IVA incluido**, se pagará a la Empresa Contratista, con cargo a fondos del Gobierno Regional del Maule – F.N.D.R, según Ord. N° 3.435 de fecha 29.12.2016, del Intendente VII Región del Maule, la Resolución (E) N° U.G.D. 4.728 del 06.12.2012, que Aprueba el Convenio Mandato de fecha 05.12.2012, la resolución (E) U.G.D. 1.643 de fecha 30.04.2013, que aprueba la modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 19.04.2013 y la resolución (E) 3.228 de fecha 10.09.2014, que aprueba la modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 09.09.2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


TOMAS ATARION PALMA
CONSTRUCTORA CIVIL
Secretario Regional Ministerial (S)
SEREMI M.O.P. VII REGION
VºBº
SEREMI OO.PP.
VII REGIÓN.








JUAN ESPINOZA MILLÁN
ARQUITECTO
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule



MODIFICACION DE CONTRATO

En Talca, a 08 de Enero de 2016, entre el Sr. **JUAN ESPINOZA MILLÁN**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y la empresa **CONSTRUCTORA PROAS LTDA. RUT N° 76.204.860-4**, representada por el Sr. **FRANCISCO DURÁN MÖLGAARD**, Rut N° 8.507.746-5, contratada para ejecutar la obra "**RESTAURACIÓN PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE GUALLECO**", mediante la Resol. D.A. VII Reg. N° Q1 de fecha 08.01.2015, Trato Directo a Suma Alzada no reajutable, en la suma de \$ **1.612.381.187.- IVA** incluido, se suscribe el presente convenio, fijando las condiciones del contrato por los rubros que a continuación se señalan:

1.-MODIFICACIÓN DE CONTRATO:

Según Ord. Gore. N° 3435 de fecha 29.12. 2015, se disminuyen las siguientes partidas y contratan obras extraordinarias según los siguientes cuadros:

A) Cuadros de Disminuciones:

DISMINUCIONES					
PARTIDAS	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL	
DISMINUCIÓN FUNDACIONES EJE 11 ENTRE H-M y EJE M ENTRE 11-12 POR MANTENCION DE FUNDACIONES EXISTENTES; FUNDACION F4 POR CAMBIO A F2 EN EJE O CON EJE 12 y FUNDACIONES F4 POR CAMBIO A F1 PARA REFUERZO MURO MEDIANERO EJE 12 (LAMINA E-11)					
2,1	NUEVAS FUNDACIONES				
2.1.2	Excavaciones	m3	31,59	19.166	605.454
2.1.3	Emplantillados	m2	10,27	87.222	895.770
2.1.4	Rellenos	m3	0,76	26.647	20.252,00
2.1.5	Hormigón de cimentos	m3	14,82	130.211	1.929.727
DISMINUCION SOBRECIMENTOS EJES 11 ENTRE H-M y EJE M ENTRE 11-12; REBAJE ALTURA SOBRECIMENTOS EJES 1, 2, F, F1, H1, J, L, N, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 1; MODIFICACION SOBRECIMIENTO POR CAMBIO F4 A F2 EN INTERSECCIÓN EJE O CON EJE 12, y CAMBIO SOBRECIMENTOS Y VIGAS DE FUNDACION DE F4 A F1 (LAMINA E-11) EN EJES 11 y 12 ENTRE O-O'					
2,1	NUEVAS FUNDACIONES				
2.1.8	Hormigón de sobrecimientos (Hormigón, moldaje y enfierradura)	m3	31,03	258.745	8.028.857
DISMINUCION PILARES MADERA LAMINADA POR MODIFICACION ALTURA DE SOBRECIMENTOS					
2,2	RECONSTRUCCION MUROS ADOBE CON MARCO MADERA				
2.2.1	Marcos de Madera	unidad	2	726.854	1.453.708
DISMINUCION MUROS ADOBE EJES 11 ENTRE H-M POR MANTENCION DE MUROS EXISTENTES					
2,2	RECONSTRUCCION MUROS ADOBE CON MARCO MADERA				
2.2.0	Desarme de Muros existentes	m3	21,10	48.396	1.021.156
2.2.4	Albañilería de adobes	m2	29,30	34.387	1.007.539
DISMINUCION PILAR PINO RADIATA Ø=200mm EJE 12 CON EJE O (FUNDACION F4); POR CAMBIO A PILAR ROBLE 200x200mm (FUNDACION F2).					
MODIFICACION SISTEMA DE FIJACION DE PILARES Y VIGAS DE PASILLO CUBIERTO SUR PONIENTE EJES 8-D ENTRE 3-8					
2,5	NUEVOS CORREDORES EN PATIO LATERAL				
2.5.1	Pilares	unidad	1	150.847	150.847
2.5.1.c	Pilares fundación tipo F4	ml	11	59.452	653.972
2.5.2	Vigas	m2	1,88	19.149	36.000
2.5.4	Protección de las piezas de madera				
MODIFICACION REVESTIMIENTOS DE MUROS INTERIORES (PINTURA)					
4,12	REVESTIMIENTOS DE MUROS INTERIORES				
4.12.3	Pinturas	m2	3428	8.396	28.781.488
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 44.584.770
GASTOS GENERALES				23,96%	\$ 10.682.511
UTILIDADES				16%	\$ 7.133.563
COSTO NETO					\$ 62.400.844
IVA 19%				19%	\$ 11.856.160
SUBTOTAL (A)					\$ 74.257.004
Permisos y Estudios					
Permiso de Edificación Valor Proforma					
0.1	Actualización Estudio de mecánica de Suelos (incluye estudio sísmico de medición de velocidad de onda de corte (Vs) y Sondaje), (valor Proforma)	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
SUBTOTAL (B)					\$ 16.076.191
DISMINUCIÓN TOTAL (A+B)					\$ 90.333.195

B) Cuadros de Obras Extraordinarias:

OBRAS EXTRAORDINARIAS					
	PARTIDAS	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
A	PROFUNDIZACION SELLO DE FUNDACION EJES 4, 5, 6, 7, 9 ENTRE L Y N; y EJE L ENTRE EJES 4-9				
A.1	Excavación y rebaje	m3	30,54	19.166	585.330
A.2	Hormigón de penetración H-5	m2	61,08	87.222	5.327.520
B	CAMBIO FUNDACIÓN F4 A F2 EN EJE O CON EJE 12 Y FUNDACIONES F4 POR CAMBIO A F1 PARA REFUERZO MURO MEDIANERO EJE 12 (LAMINA E-11)				
B.1	Enferraduras fundaciones	kg	48,00	3.133	150.384
C	MODIFICACIÓN ALTURA SOBRECIMENTOS EJES 1 Y 2 ENTRE F Y N; F, F1, H1 Y J ENTRE 1 Y 2; L Y N ENTRE 1 Y 11; 4, 5, 6, 7 Y 9 ENTRE L Y N; I ENTRE 9 Y 11; Y MODIFICACIÓN DE SOBRECIMENTOS Y VIGAS DE FUNDACION SECTOR PARRONERA DE F4 A F2 EN EJE 12 CON EJE O, Y F4 a F1 EN EJES 11 Y 12 ENTRE O-O' (LAMINA E-11)				
C.1	Emplantillado H - 5 nueva fundación F2	m2	2,98	87.222	259.922
D	REPOSICIÓN MUROS EJE 11 CON EJE N; EJE N ENTRE 9-11; TIMPANO EJE C ENTRE 9-11; DINTEL EJE 9 ENTRE B-C; AUMENTO ALTURA MUROS EJES 1 Y 2 ENTRE F Y N; 9 Y 11 ENTRE L Y N; L Y N ENTRE 2 Y 11 POR REBAJA EN ALTURA DE SOBRECIMENTOS				
D.1	REPOSICIÓN MUROS ADOBE				
D.1.1	Desarme de Muro de Adobe	m3	57,43	9.528	547.193
D.1.2	Albañilería de adobes	m2	54,44	75.216	4.094.759
D.1.3	Geomalla	m2	50,97	10.784	549.660
D.2	REPOSICIÓN DE TABIQUES TRANSVERSALES DE ADOBILLO h=4,4mts.				
D.2.1	Tabiques tipo 1 y 2 h=4,4mts.				
D.2.1.a	Tabique tipo 1 h=4,4mts. (Ejes 4,5,6)	m2	4,59	148.966	683.754
D.2.1.b	Tabique tipo 2 h=4,4mts. (Ejes 7 E I)	m2	3,72	168.694	627.542
D.2.2	Tabique tipo 3 h=4,4mts. (Ejes F Y J)	m2	3,78	139.454	527.136
E	PILARES MADERA LAMINADA POR MODIFICACION ALTURA DE SOBRECIMENTOS EJES F1, H1, J ENTRE EJES 1-2				
E.1	Marcos de Madera h=4,4mts.	unidad	2	949.506	1.899.812
F	AUMENTO PILAR ROBLE 200x200mm POR CAMBIO DE FUNDACION F2 EN EJE 12 CON EJE O				
F.1	Pilar tipo F2	unidad	1	348.723	348.723
F.2	Protección piezas de madera pilar F2	m2	2,42	19.149	46.341
G	MODIFICACION SISTEMA DE FIJACION DE ENVIGADO CORREDOR CON VIGAS 200X200, EJES D-C ENTRE 3-8				
G.1	Placa metálica unión envigado corredor c/vlgas 200x200	kg	344,26	1.950	671.307
H	REPOSICIÓN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE SECTOR CORREDOR SUR PONIENTE PARROQUIA				
H.1	Estructura de Techumbre Sector Corredor Sur Poniente Parroquia	m2	66,09	57.627	3.808.568
I	ALARGAMIENTO TIRANTE INFERIOR CERCHAS C1 ENTRE EJES 1-2 ENTRE EJES L-N; Y CERCHAS B4 Y B5 EJES 9-11 ENTRE EJES L-N				
I.1	Tirantes cerchas C1 ejes 1-2 entre ejes L-N; y cerchas B4 y B5 ejes 9-11 entre L-N	un	13,00	71.726	932.438
J	REFUERZO ESTRUCTURA TECHUMBRE PARROQUIA EJES A-B ENTRE 1-2 COLA DE PATO (LAMINA RESTAURACION TECHUMBRE EXISTENTE)				
J.1	Refuerzo Estructura Techumbre Ejes A-B entre 1-2	m2	46,26	17.732	820.282
K	REFUERZOS CON EXOESQUELETO EN MUROS CASA PARROQUIAL EJES C, E, G ENTRE EJES 9-11				
K.1	Refuerzo de madera superficial muro EJES C, E, G, H (ambas caras)	m2	81	48.656	3.941.136
L	REPOSICION PARCIAL MUROS ADOBE MEDIANERO EJE 12 ENTRE EJES O-P (LAMINA E-11)				
L.1	Albañilería en adobe muro medianero e=72cms (sobre 1 mts. hasta 3,47 mts)	m2	50,81	102.216	5.193.595
L.2	Geomalla	m2	101,62	10.784	1.095.870
M	MUROS ADOBE PARROQUIA REPOSICIÓN EJE 1 CON EJE B (45°) Y ENCUENTRO MURO C/ENTABLADO DE CUBIERTAS EJES A, B, 1 Y 10				
M.1	Desarme de Muro de Adobe	m3	68,03	9.528	648.190
M.2	Muro albañilería adobes e=118cms	m2	57,65	169.015	9.743.715
N	RESTAURACION RETABLO ALTAR MAYOR				
N.1	Restauración Retablo Altar	unidad	1	14.120.000	14.120.000
O	ESTRUCTURA LEÑERA (LAMINA E-11)				
O.1	Placas anclaje estructura leñera	kg	218,81	1.950	426.680
O.2	Refuerzo reticulado madera eje 12 leñera	un	2,00	197.196	394.392
O.3	Tabique Leñera	un	2,00	191.628	383.256
P	RESTAURACION ESTRUCTURA DE TECHUMBRE Y CIELO PARROQUIA				
P.1	Reposición de canes en mal estado (sin yugo)	unid.	45,00	13.300	598.500
P.2	Reposición de canes en mal estado (Con Yugo)	unid.	15,00	21.500	322.500
P.3	Cielo Parroquia machiembrado de pino 1x3"	m2	291,00	12.238	3.561.258
P.4	Solera horizontal superior muro parroquia ejes 1, A, B	ml	18,00	43.220	777.960
Q	HIDROREPELENTE FACHADAS (EJES 1, A, 11, 12, M Y B SOBRE CUBIERTA CASA PARROQUIAL)				
Q.1	Hidrorepelente Fachadas	m2	771,45	3.977	3.068.057
R	PINTURA A LA CAL				
R.1	Pintura a la cal	m2	3.428,00	8.396	28.781.488
S	PINTURA HOJALATERIAS				
S.1	Pintura Hojalatería (Canafes, bajadas y forros)	m2	80,61	5.236	422.074
T	ENCHAPE PILARES LAMINADOS CAMPANARIO				
T.1	Enchape rauli pilares laminados campanario	m2	15,70	59.972	941.560
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 96.300.902
GASTOS GENERALES				23,96%	\$ 23.073.696
UTILIDADES				16%	\$ 15.408.144
COSTO NETO					\$ 134.782.742
IVA 19%				19%	\$ 25.608.721
SUBTOTAL (A)					\$ 160.391.463

A.-MONTO VIGENTE DEL CONTRATO		: \$ 1.612.381.187.-IVA Incl.
B.-DISMINUCIÓN DE CONTRATO		
Disminución de Obras a precios del Contrato	(-)	: \$ 90.333.195.- IVA Incl.
C.-AUMENTO DE CONTRATO		
Obras extraordinarias	(+)	: \$ 160.391.463.- IVA Incl.
TOTAL AUMENTO EFECTIVO DEL CONTRATO	(+)	: \$ 70.058.268.- IVA Incl.

NUEVO MONTO VIGENTE DEL CONTRATO	: \$ 1.682.439.455.-IVA Incl.
---	--------------------------------------

2.-PLAZOS:

a) Contrato Matriz	: 450 días corridos.
b) Presente aumento de Plazo	: 0 días.
c) Total Plazo	: 450 días corridos.
d) Fecha de Inicio del contrato	: 28 de Enero de 2015.
e) Fecha de Término legal del contrato	: 21 de Abril de 2016.

La presente modificación no involucra un plazo adicional para el desarrollo del contrato. A su vez, la empresa constructora acepta esta modificación y renuncia expresamente a cualquier cobro de indemnización que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman la presente modificación de contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor:

 FRANCISCO DURÁN MÖLGAARD RUT N° 8.507.746-5 REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA PROAS LTDA RUT N° 76.204.860-4.	  JUAN ESRINOTA MILLAN ARQUITECTO Director Regional de Arquitectura Región del Maule
--	---

/CVP.

DIRECCION DE ARQUITECTURA – 1 Oriente 1253 – Teléfono 612250 Fax 612245 – Talca

